RESOLUCIÓN DE CONCEJO Nº 14/26

ANTECEDENTES:

Están dados por el Expediente Nº 30156/C/26 del registro del Concejo Deliberante.

FUNDAMENTOS:

Por actuaciones contenidas en el expediente mencionado en los antecedentes, los Concejales Algañaras Julian y Alan Lorena solicitaron declarar de Interés Cultural, Social y Turístico la "5° Fiesta del cacao y otros sabores" - Edición Café.

La Comisión de Labor Parlamentaria conforme Acta de Labor Parlamentaria Nº 16/26, acordó encomendar a la Presidencia del Cuerpo a dictar una Resolución Ad Referéndum del Plenario.

El Presidente haciendo uso de tal facultad dictó la Resolución de Presidencia Nº 120/26, la que será ratificada o aprobada por el Cuerpo.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución de Presidencia Nº 120/26, la que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, cumplido archivar.

Autores: Concejales Algañaras Julian y Lorena Alan

Votación según Artículo 93º del Reglamento Interno:
Aprobado **por Unanimidad** en General y Particular.

Votos Afirmativos: Concejales Alan Lorena, Algañaras Julian, Andria María, Bichara Pedro, Cacho Vanessa, Franco Silvina, Macri Natalia, Rousiot Evelyn y Ruiz Luciano.

Dr. Guerino Angel Curzi
Secretario Parlamentario
Concejo Deliberante de Viedma

Doc. Pedro David Bichara
Presidente
Concejo Deliberante de Viedma

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN DE CONCEJO Nº 14/26

Anexo I

Resolución de Presidencia Nº 120/26

Dr. Guerino Angel Curzi
Secretario Parlamentario
Concejo Deliberante de Viedma

Doc. Pedro David Bichara
Presidente
Concejo Deliberante de Viedma

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 120/26

VISTO:

Están dados por el Expediente Nº 30156/C/26 del registro del Concejo Deliberante de Viedma.

CONSIDERANDO:

Que la "Fiesta del Cacao y Otros Sabores" se ha consolidado, edición tras edición, como un espacio de encuentro de referencia entre productores, elaboradores, emprendedores gastronómicos, cafeterías, instituciones educativas y la comunidad en general, promoviendo la valorización de los alimentos regionales y la generación de experiencias gastronómicas innovadoras.

Cabe destacar que la presente edición 2026 propone un salto cualitativo al incorporar como eje temático al café de especialidad, integrándolo con la tradición cacaotera y chocolatera regional, fortaleciendo así la identidad gastronómica de nuestra comarca, promoviendo el consumo de productos elaborados localmente con valor agregado y generando nuevas oportunidades de comercialización para los actores vinculados al sector.

Resulta relevante señalar que, desde una perspectiva cultural, el evento promueve la valorización de los alimentos regionales y la transmisión de saberes a través de clases magistrales, charlas, cocina en vivo y degustaciones guiadas a cargo de chefs, baristas, chocolateros y especialistas gastronómicos de reconocida trayectoria, con cupos limitados de aproximadamente 50 asistentes por actividad, fomentando la educación gastronómica y el conocimiento profundo de nuestros productos.

Asimismo, se contempla el desarrollo de un Circuito de Cafeterías Participantes, mediante el cual, durante la semana previa y posterior al evento, los establecimientos gastronómicos de la comarca ofrecerán propuestas especiales vinculadas a la temática, promoviendo la circulación de consumidores por distintos puntos de la ciudad, fortaleciendo el tejido comercial local y extendiendo el impacto del evento más allá de las dos jornadas centrales.

Conviene subrayar que, desde una perspectiva social, la organización ha definido que el evento sea de acceso libre y gratuito, tanto para el público asistente como para los productores, emprendedores, artesanos y cafeterías participantes, sin costo de participación. Esta decisión garantiza la inclusión y la integración social, ofreciendo un espacio de disfrute familiar, recreación y acceso a experiencias gastronómicas, culturales y educativas de calidad para toda la comunidad.

Por otra parte, la iniciativa constituye una herramienta estratégica de desarrollo económico local, ya que fortalece los circuitos económicos cortos, permite la comercialización directa sin intermediarios, mejora la rentabilidad de los emprendimientos participantes, promueve el consumo consciente de productos regionales y visibiliza el trabajo de productores, artesanos, cafeterías y elaboradores de distintas localidades de la Provincia de Río Negro.

Dr. Guerino Angel Curzi
Secretario Parlamentario
Concejo Deliberante de Viedma

Doc. Pedro David Bichara
Presidente
Concejo Deliberante de Viedma

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 120/26

En este orden, la realización del evento durante el primer fin de semana del receso invernal responde al objetivo de ofrecer una alternativa recreativa, cultural y turística para residentes y visitantes, contribuyendo a dinamizar la actividad económica de sectores vinculados a la gastronomía, hotelería, transporte, comercio y servicios turísticos de la comarca, período estratégico para la ciudad.

De igual modo, la propuesta promueve la articulación público-privada e institucional, fortaleciendo una red de colaboración entre emprendedores, productores, cafeterías, instituciones educativas, organizaciones gastronómicas y organismos públicos, entre ellos la Agencia de Desarrollo Económico Río Negro, cuya participación contribuirá al fortalecimiento institucional de la iniciativa y a la generación de oportunidades para el sector productivo regional.

Es dable mencionar que el evento contribuye al posicionamiento de Viedma como sede de eventos gastronómicos de calidad, consolidando a nuestra ciudad como un destino de turismo de calidad, fortaleciendo la oferta de actividades destinadas al disfrute familiar durante la temporada invernal y proyectándose como un evento anual de referencia dentro del calendario gastronómico regional.

Finalmente, la iniciativa favorece la construcción de una identidad local basada en la calidad, la producción regional y la innovación, ampliando el alcance de la propuesta y fortaleciendo nuevos actores del sector gastronómico, lo que permite asegurar su sostenibilidad y proyección en el tiempo.

Es función de este Cuerpo Deliberativo acompañar, estimular y declarar de interés las iniciativas que, como la presente, articulan el trabajo entre el sector público, privado e institucional en beneficio del crecimiento productivo, cultural, social y turístico de nuestra ciudad.

La Comisión de Labor Parlamentaria, en virtud de la imposibilidad de tratar la cuestión antes de la fecha prevista de sesión, facultó al presidente a dictar la Resolución de Presidencia ad referéndum del cuerpo, la que deberá ser ratificada por el plenario en la próxima Sesión Ordinaria.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA

AD REFERÉNDUM DEL CUERPO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Cultural, Social y Turístico la realización de la "5° Fiesta del Cacao y Otros Sabores 2026 – Edición Café", a llevarse a cabo los días 18 y 19 de Julio de 2026, en el Hall de la Universidad Nacional de Río Negro – Sede Atlántica, de la ciudad de Viedma.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, cumplido archivar.

Dr. Guerino Angel Curzi
Secretario Parlamentario
Concejo Deliberante de Viedma

Doc. Pedro David Bichara
Presidente
Concejo Deliberante de Viedma

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 120/26

En este orden, la realización del evento durante el primer fin de semana del receso invernal responde al objetivo de ofrecer una alternativa recreativa, cultural y turística para residentes y visitantes, contribuyendo a dinamizar la actividad económica de sectores vinculados a la gastronomía, hotelería, transporte, comercio y servicios turísticos de la comarca, período estratégico para la ciudad.

De igual modo, la propuesta promueve la articulación público-privada e institucional, fortaleciendo una red de colaboración entre emprendedores, productores, cafeterías, instituciones educativas, organizaciones gastronómicas y organismos públicos, entre ellos la Agencia de Desarrollo Económico Río Negro, cuya participación contribuirá al fortalecimiento institucional de la iniciativa y a la generación de oportunidades para el sector productivo regional.

Es dable mencionar que el evento contribuye al posicionamiento de Viedma como sede de eventos gastronómicos de calidad, consolidando a nuestra ciudad como un destino de turismo de calidad, fortaleciendo la oferta de actividades destinadas al disfrute familiar durante la temporada invernal y proyectándose como un evento anual de referencia dentro del calendario gastronómico regional.

Finalmente, la iniciativa favorece la construcción de una identidad local basada en la calidad, la producción regional y la innovación, ampliando el alcance de la propuesta y fortaleciendo nuevos actores del sector gastronómico, lo que permite asegurar su sostenibilidad y proyección en el tiempo.

Es función de este Cuerpo Deliberativo acompañar, estimular y declarar de interés las iniciativas que, como la presente, articulan el trabajo entre el sector público, privado e institucional en beneficio del crecimiento productivo, cultural, social y turístico de nuestra ciudad.

La Comisión de Labor Parlamentaria, en virtud de la imposibilidad de tratar la cuestión antes de la fecha prevista de sesión, facultó al presidente a dictar la Resolución de Presidencia ad referéndum del cuerpo, la que deberá ser ratificada por el plenario en la próxima Sesión Ordinaria.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA

AD REFERÉNDUM DEL CUERPO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Cultural, Social y Turístico la realización de la "5° Fiesta del Cacao y Otros Sabores 2026 – Edición Café", a llevarse a cabo los días 18 y 19 de Julio de 2026, en el Hall de la Universidad Nacional de Río Negro – Sede Atlántica, de la ciudad de Viedma.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, cumplido archivar.

Dr. Guerino Angel Curzi
Secretario Parlamentario
Concejo Deliberante de Viedma

Doc. Pedro David Bichara
Presidente
Concejo Deliberante de Viedma

Escaneado con CamScanner